

**A**CTA NÚMERO 192 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO LICEO DE APODACA, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHÁVEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.** ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR LOS DIPUTADOS PRESENTES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **25** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ LECTURA ÍNTEGRA DEL ASUNTO 1. *SE DIO LECTURA.* LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 15 Y 18, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS*

### *TRÁMITES REQUERIDOS.*

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 BIS Y 21 BIS-12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN PARCIALIDADES MENSUALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.** LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y X, Y ADICIONAR LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV AL ARTÍCULO 66, ASÍ COMO ADICIONAR UN ARTÍCULO 66 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO AL PODER LEGISLATIVO QUE NO DEPENDAN DE UN GRUPO LEGISLATIVO, REGISTREN PERSONALMENTE SU ENTRADA Y SU SALIDA DURANTE SU JORNADA LABORAL. LA OBLIGACIÓN COMPRENDERÍA AL PERSONAL DE BASE, PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS TITULARES Y RESPONSABLES DE LAS ÁREAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20314/LXXVII, 20319/LXXVII, 20320/LXXVII, 18932/LXXVII, 19818/LXXVII, 19819/LXXVII, 19843/LXXVII, 19916/LXXVII, 19976/LXXVII, 20182/LXXVII, 20231/LXXVII, 20263/LXXVII, 20387/LXXVII, 20415/LXXVII, 20520/LXXVII, 20722/LXXVII, 20727/LXXVII, 20733/LXXVII, 20820/LXXVII, 20831/LXXVII, 20839/LXXVII, 20883/LXXVII, 21168/LXXVII, 21180/LXXVII, 21199/LXXVII, 21046/LXXVII-I Y 21074/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20314/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA HACIENDA REVOLUCIÓN PROLETARIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20319/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20320/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18932/LXXVII, 19818/LXXVII, 19819/LXXVII, 19843/LXXVII, 19916/LXXVII, 19976/LXXVII, 20182/LXXVII, 20231/LXXVII, 20263/LXXVII, 20387/LXXVII, 20415/LXXVII, 20520/LXXVII,**

**20722/LXXVII, 20727/LXXVII, 20733/LXXVII, 20820/LXXVII, 20831/LXXVII, 20839/LXXVII, 20883/LXXVII, 21168/LXXVII, 21180/LXXVII, 21199/LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21046/LXXVII-I Y 21074/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y CECILIA SOFÍA ROBLEDÓ SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MANIFESTADA POR LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA SIERRA MORENA, SE SIRVA IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS Y LOS VECINOS, A FIN DE ESCUCHAR LAS DISTINTAS

POSTURAS Y GENERAR ACUERDOS QUE PERMITAN ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE MANERA INTEGRAL; A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES, REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN AL CIERRE DEL ACCESO PEATONAL, CONSIDERANDO ASPECTOS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y LAS POSIBLES AFECTACIONES A LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA ZONA; ANALICE Y, EN SU CASO, IMPLEMENTE LAS ALTERNATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA CONCILIAR LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD CON LA MOVILIDAD PEATONAL DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA; Y, ESTABLEZCA MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA SIERRA MORENA, A EFECTO DE INFORMARLES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, LOS ACUERDOS ALCANZADOS Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE, EN SU CASO, SEAN DETERMINADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL C. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO A LAS Y LOS VECINOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COLONIA SIERRA MORENA, A FIN DE QUE PUEDAN CONSTITUIR LOS COMITÉS CIUDADANOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, Y A LA C. MÓNICA OYERVIDES ACOSTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COLABOREN DE MANERA CONJUNTA EN LAS ZONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LÍMITES DE AMBOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LA COLONIA SIERRA MORENA Y SUS ALREDEDORES, A FIN DE ATENDER LAS AFECTACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD, Y EVITAR MAYORES AFECTACIONES A LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS COLINDANTES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

**EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “*180 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY*”. AGRADECIENDO LA ASISTENCIA DE HISTORIADORES, CRONISTAS, INVESTIGADORES Y CIUDADANOS A QUIENES HAN DEDICADO TIEMPO Y ESFUERZO A RECUPERAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA MEMORIA DE UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA

BENAVIDES FLORES.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LA “*ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY*”, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

**EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES: EMITAN OPINIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA LA ADECUADA REGULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MICROMOVILIDAD, TALES COMO SCOOTERS, BICICLETAS Y PATINES, QUE CIRCULAN DENTRO DE SU TERRITORIO; REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MICROMOVILIDAD, EN VIRTUD DE QUE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA VISTO DISMINUIDA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; PROMUEVAN PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, DE MANERA PREVIA A LA IMPOSICIÓN DE CUALQUIER SANCIÓN RELACIONADA CON EL USO DE DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD; Y ESTABLEZCAN LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE SCOOTERS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD QUE OPERAN COMERCIALMENTE EN SU TERRITORIO, CONSIDERANDO PERMISOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES, DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN, Y MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

**LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, PUBLIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE MANERA PUNTUAL DEL PROGRAMA “*AYUDAMOS A LAS MUJERES*”, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 BIS, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS

DEL PROGRAMA “*AYUDAMOS A LAS MUJERES*” EVITEN HACER USO DE ESTE PROGRAMA PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DE DETERMINADA PERSONA, LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES, ASÍ EN A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE RECONOCER LA MEMORIA HISTÓRICA, IDENTIDAD, TRADICIONES DE LA ZONA TOPO CHICO Y A LA ORGANIZACIÓN DE TIERRA Y LIBERTAD, COMO VALORES CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO LA DENOMINACIÓN “*DISTRITO DE MEMORIA CÍVICA Y CULTURAL TOPO CHICO - TIERRA Y LIBERTAD*”. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DE RESULTAR PROCEDENTE CONFORME A LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, EMITA LA DECLARATORIA RESPECTIVA MEDIANTE DECRETO Y SE REALICEN LAS ACCIONES PARA SU PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y CATALOGACIÓN COMO VALORES CULTURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 AL 68 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO

DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES 20032/LXXVII, 20537/LXXVII, 21221/LXXVII, 21276/LXXVII, 21710/LXXVII Y LOS DEMÁS RELATIVOS A VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD ELÉCTRICA PARA REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Y, SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

**LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL MES DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL APRUEBA ILUMINAR DE COLOR DORADO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA FECHA: LUNES 21 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR ESTA CAUSA, PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIARES QUE ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

**LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS FRACCIONAMIENTOS CUMBRES LA JOYA, CUMBRES PLATINUM Y GRAN RESERVA CUMBRES (SECTORES HIMALAYA Y ALPES), INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ANTECEDENTES QUE SUSTENTEN DICHO PROCESO. ASIMISMO, PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIV, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CONVENIO AMISTOSO QUE, EN SU CASO, HAYAN CELEBRADO O SE ENCUENTREN CELEBRANDO RESPECTO A SUS LÍMITES TERRITORIALES EN LA ZONA REFERIDA, A EFECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA ESTÉ EN CONDICIONES DE ANALIZARLO Y, DE PROCEDER, APROBARLO MEDIANTE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

**PRESIDENTA**

**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO  
CHÁVEZ**

**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ULISES CARLIN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE ESTA SOBERANÍA Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL PISO 10 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS EL PRESENTE OFICIO, PARA QUIEN DESEE IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NEYDI RUBÍ CANTÚ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO Y EN ALCANCE A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21739/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 818 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20300/LXXVII EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20300/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. FIORELLA MADALY HERRERA ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA

MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

6. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 828 Y 835 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE REZA HOLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE DIVERSOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTIAGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GARCÍA, APODACA, ALLENDE, MONTEMORELOS Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ADRIÁN JÁUREGUI HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, MOVILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SACRIFICIO DE GANADO EQUINO, CON EL OBJETO DE PREVENIR EL ABIGEATO Y LA

**COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE CABALLOS, YEGUAS, ASNOS Y MULAS. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. VERÓNICA CRUZ JONGUITUD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, ROBERTO DELGADO Y ROBERTO GARZA LEONARD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS “DE LA HIPOTECA INVERSA” AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO “DE LA HIPOTECA” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 2831 BIS AL 2831 QUINDECIES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS

EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 643, 651, 761, 789 Y 842 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

14. OFICIO SIGNADO POR LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SALA SUPERIOR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 833 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADAS ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRECIA BENAVIDEZ FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO SU COORDINADOR EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EN ALCANCE ANEXO, A FIN DE QUE SEA AGREGADO AL EXPEDIENTE 20273/LXXVII, DE TAL FORMA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEAN VISTOS DENTRO DE UN SOLO DICTAMEN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20273/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MELANIE SOFÍA TAPIA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 PARA OTORGAR EN COMODATO/CONCESIÓN POR 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA, A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CASTILLO DEL REY BRISAS, A.R.” UN ÁREA DE TERRENO UBICADO EN CALLE VILLA ANTONIETA DE LA COLONIA VILLAS REGINA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

21. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 10 Y 11 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 237 Y 316 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN VECINAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RASANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

- V. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 152 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD A LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE BAJO EL ACUERDO NÚMERO 238, REMITE UN TOTAL DE 14 PROPUESTAS DE PARTICIPANTES PARA DICHO PARLAMENTO, QUE SE INSCRIBIERON POR CORREO ELECTRÓNICO; ASÍ COMO 1 PROPUESTA RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20288/LXXVII, RELATIVO A REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN VI DENOMINADA "DEL DESTINO DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS, AL CAPÍTULO QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 137 BIS-6 Y 137 BIS-7 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 037 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20288/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII

LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20311/LXXVII, RELATIVO A REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20311/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA Y DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA REFRENDO VEHICULAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**